



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 15,

**SESIÓN ORDINARIA N° 004 DEL
26.02.2013, APRUEBA PROPUESTA DE
REASIGNACIÓN DE RECURSOS
DISPONIBLES DE LA CCIRA.**

COPIAPÓ, 04 MAR. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ord. N° 64 de fecha 28 de enero de 2013 de Intendente Regional; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 019 del 28 de febrero de 2013; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 004, de fecha 26 de febrero de 2013 – certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, resolvió aprobar la propuesta de reasignación de recursos disponibles de la CCIRA por un monto de \$ 73.250.899 del ítem "Gastos en Personal" al ítem "Estudios, investigaciones y proyectos regionales y/o comunales según lineamientos estratégicos de la Región".

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 03 de la Sesión Ordinaria N° 004, de fecha 26 de febrero de 2013, en el siguiente tenor: "Aprobar la propuesta de reasignación de recursos disponibles de la CCIRA por un monto de \$ 73.250.899 del ítem "Gastos en Personal" al ítem "Estudios, investigaciones y proyectos regionales y/o comunales según lineamientos estratégicos de la Región", para la realización del estudio "Dinámica de infiltraciones de aguas embalsadas en Embalse Lautaro y su trazabilidad en el medio hidrogeológico circundante", con las siguientes condicionantes:

- a.- Que el Estudio de SERNAGEOMIN sea oficializado y expuesto a los Consejeros Regionales, en una próxima reunión de Comisión y se explique mediante una matriz comparativa si existiría similitud con el estudio a ejecutar por parte de la CCIRA.
- b.- En el caso que se demostrase que existen similitudes entre el estudio de SERNAGEOMIN con el presente estudio propuesto por la CCIRA, se deja sin efecto esta aprobación. Para ello se fija como plazo máximo la segunda reunión plenaria del Consejo Regional, del mes de marzo del presente año.
- c.- Asimismo la DGA debe hacer un compilado de lo que hay en estudios a la fecha realizando un cuadro comparativo resumen.
- d.- Por otra parte el Intendente Regional se compromete a través de la DIPLADE a generar una jornada con la participación de la DGA, CORFO, SERNAGEOMIN, SEREMI DE AGRICULTURA, en fecha a determinarse, con el objeto de que se exponga al Consejo Regional las diferentes acciones que se han realizado a la fecha en materia hídrica, sin perjuicio de lo que la DIPLADE realizará en materia del PROT, y del estudio de Cuencas Hidrográficas".

Votación

A favor de la propuesta
En contra

15 votos
1 voto (Sra. Flavia Torrealba)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



EDUARDO ESTEFFAN MARCÓ
INTENDENTE REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.l.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Asesoría Jurídica Programa 02
- CCIRA Atacama
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- EEM/PGZ/CTB/vag